

709

TEMUCO. VISTOS:

15 NOV ZUIG

 L-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

L- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarros, de fecha 27 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que

Nombre Profesional	KARLA SOLEDAD ARRIAGADA CARTES
Rut	w

Funciones Específicas: El presente Programa es de Acompañamiento a Niños , Niñas, Adolecentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención primaria, la profesional lo realizará en el cestam Pedro de Valdivia, lo que contempla:

- Detección e identificación de las familias con integrantes con alto riesgo psicosocial.
- Evaluación de las familias detectadas con integrantes con alto riesgo psicosocial.
- Realización de Ingreso de pacientes al programa que cumplen con criterios de inclusión.
- Definición de modalidad de acompañamiento según riesgo del paciente (intensivo o mediano).
- Evaluación del estado de salud mental y del funcionamiento familiar de aquellos que cumplen con los anterios de egreso.
- Elaboración de Mapa de red local con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de pacientes en alto nesgo psicosodal.
- Realización de reuniones efectivas con los dispositivos de la red de salud relacionados con la trayectoria de las personas y familias ingresadas al programa.
- Realización de reuniones con equipos pertenecientes a dispositivos del sector e intersector con el propósito de dar continuidad de la atención a las personas y familias en su itinerario terapéutico.
- Realización de reuniones con organizaciones comunitarias relacionadas con las personas y familias ingresadas al programa
- Elaboración de un plan de acompañamiento conjunto con el equipo del sector.
- Realización de Visita Domiciliaria, en el ámbito educacional o laboral según se requiera.
- Realización de Contactos Telefónicos perídicos con el paciente y su familia que faciliten el cumplimiento del plan terapéutico.
- Participación en consultorías en casos que se requiera.
- Evaluación participativa con los usuanos y familias ingresadas al programa.
- Elaboración de informes mensuales según Planilla excel establecida para estos fines.

Iniclo	01.21.2016	Término	31.12.2016	
Monto Mensual	2 cuotas de \$ 1.495.920			
Monto Total	5 2.991.840		21.03.999.999.001 "2"	
Centro de Costo	32.79.00	NIÑOS, NIÑA DE FAMILIAS	PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL	



2.- El monto total a refrendar es de \$2.991.840.- (dos millones novecientos noventa y un mil ochocientos cuarenta pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÊNDESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD OF TEMUCO

TUAN ABANEDA NAVARRO

OF CONTROLS

DETRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- interesado

CIPAZIO P S ALCALDE O

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

